

Santiago, 12 de junio de 2012.-

Señor
Hernán López Bohner
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref: Depósito Reglamento Interno de Fondo Mutuo Celfin Dinámico Conservador

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Celfin Dinámico Conservador. La modificación es la siguiente:

a) Se modifica texto referido a la clasificación de riesgo de los instrumentos que podrán ser adquiridos por el Fondo.

Declaración: Yo, Cristián Moreno Assadi, Gerente General de Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dicha modificación es la única que se introduce y que efectivamente ésta corresponde a la contenida en el texto del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Cristián Moreno Assadi
Gerente General
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS